




Preguntas Frecuentes – FAQ (Proveedores)	
Si tengo cualquier duda, ¿dónde me dirijo?	Se ha creado una página web con toda la información: http://ual.es/efactura . El Servicio de Gestión Económica de la UAL ha habilitado estos datos de contacto: Edificio Central Planta: 1, Despacho: 1.010 Ctra. Sacramento s/n La Cañada de San Urbano 04120 Almería Teléfono: +34 950 015460 e-mail: efactura@ual.es
¿Cuántos códigos me debe facilitar la persona que contrata nuestros servicios?	Cuatro. Órgano Gestor, Oficina Contable, Unidad Tramitadora y Órgano Proponente (6 dígitos del centro de gastos)
¿Estoy obligado a emitir factura electrónica a la Universidad de Almería a partir del 1 de noviembre de 2016?	Si, si ha facturado en el año 2015 más de 3005,06€ a la Universidad de Almería. Si no ha superado deberá emitir la Factura en papel. <u>No obstante, cualquier proveedor que lo desee puede emitir factura electrónica en cualquier momento.</u> Tanto las facturas electrónicas como las de papel, deberán incluir los códigos de Órgano Gestor, Oficina Contable, Unidad Tramitadora y Órgano Proponente.
¿Dónde se presentan las facturas con fecha de emisión posterior al 1 de noviembre 2016?	<ul style="list-style-type: none"> • Factura electrónica: Plataforma FAcE • Factura en papel (factura original): Universidad de Almería Registro General de la Universidad Edificio Central Ctra. de Sacramento s/n. 04120. La Cañada de San Urbano. Almería
Soy un proveedor extranjero, ¿Cómo me afectan las nuevas medidas?	Por ahora, están excluidos de este procedimiento. Si desean voluntariamente emitir e-facturas a través de FAcE pueden hacerlo. Si deciden por emitir factura en papel, deberán incluir en la factura los mismos cuatro códigos que se solicitan para la factura electrónica.

<p>No estoy obligado a emitir factura electrónica, ¿puedo enviar por correo electrónico la factura en formato pdf?</p>	<p>No, la factura debe ser original. Se tiene que presentar en el Registro General, en persona o enviarla por correo ordinario.</p>
<p>Al remitir la factura en la Plataforma FAcE, nos devuelve el siguiente error: "La Unidad Tramitadora, Órgano Gestor u Oficina Contable especificados no tienen activa la relación y no acepta facturas".</p>	<p>Este error es debido a que no se han puesto correctamente los campos indicados al emitir la factura electrónica.</p>
<p>La aplicación de FAcE falla al enviar la factura directamente.</p>	<p>Exportar factura a un archivo y luego enviar desde la web de FAcE.</p>
<p>Mi software de facturación no tiene habilitado el campo "Órgano Proponente", ¿qué puedo hacer?</p>	<ul style="list-style-type: none">• Contactar con el diseñador/programador de la aplicación para que habilite el campo mencionado.• Utilizar otras vías:<ul style="list-style-type: none">✓ Utilizar la aplicación de Cajamar (clientes Cajamar).✓ Utilizar la aplicación de FAcE (gratuita). <p>No está permitido insertar el código del Órgano Proponente en las líneas de la factura, ni en el campo observaciones. Debe de introducirse en el campo habilitado por la aplicación, en caso contrario FAcE no lo detectará.</p>
<p>Frecuentemente facturo a diferentes Centros de Gastos, ¿dónde puedo consultar los códigos DIR3 de la Universidad de Almería?</p>	<p>La persona que contrate sus servicios tendrá que facilitarle los códigos. Si conocen el centro de gastos pueden consultar los códigos pulsando la siguiente enlace:</p> <p>CÓDIGOS DIR 3</p> 



<p>Al presentar una factura por la web de FACE, me aparece un error y no finaliza el registro de la factura</p>	<p>Probar con otro navegador o con otro pc. En el caso de no solucionarse el problema llame al contacto técnico de FACE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Teléfonos: 902 879 871 - 954 304 117
<p>La aplicación "Facturae" me muestra un error al exportar una factura.</p>	<p>Llame al contacto técnico de FACE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Teléfonos: 902 879 871 - 954 304 117